

LA PRENSA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE:

Sábado 28 de Noviembre de 1874.

Año IV.—Núm. 1127

MADRID.

Los corresponsales de la Biblioteca selecta de autores españoles, lo son también de este periódico. La suscripción por su cuota cuesta el diez por ciento más, que perciben los comisionados. Anuncios y comunicados a precios convencionales.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Pez 6, principal, izquierda.

En Madrid: Un mes, 8 rs.; en provincias, trimestre, 27, haciendo la suscripción directamente anticipando el pago de un año 100 rs.; por correspondencia el 10 por 100 de aumento. Ultramar y extranjero: 240 rs. año. Esta Empresa no gira cargo de los suscritores.

EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA DE BERLIN EN 1875.

El estado brillante y altamente lisonjero del comercio y de todas las industrias alemanas, despertó y creó no pocas ilusiones perniciosas, cuyas fatales consecuencias vemos ya realizadas.

Aunque hasta el otoño de 1873, solo una pequeña cantidad de la indemnización francesa había caído en poder de la especulación y de las empresas a principios del mismo año, se habían ya fundado tantas nuevas sociedades por acciones, sin contar las corporaciones que tomaban parte activa en empresas fuera del país, que no parecía sino que toda la suma o millares de millones se había puesto a disposición de los nuevos y antiguos especuladores. Para todo esto se hacía uso de un crédito ficticio, y se disponía de medios que todavía no existían, y que en todo caso se habían exagerado sobre manera: la mayor parte de los capitales que se esperaban, nunca llegaron a tener la aplicación que con tanta precipitación se les había asignado.

La crisis de Viena produjo terribles consecuencias; echó por el suelo todo lo edificado en el aire, y algo de lo sólidamente fundado, volviendo a su verdadero centro y curso racional las empresas y especulaciones que habían traspasado la medida de lo justo, con gravísimos daños naturalmente. Tales acontecimientos y circunstancias no dejaron de ejercer una poderosa influencia en los centros comerciales e industriales de Berlín.

Pero en Prusia, ó mas bien en todo el imperio, el numerario no había disminuido cuando empezó a circular la considerable masa de dinero, bajo la forma de billetes de banco, principalmente, con poderosa reserva de metálico. En 1869 tenía el Banco de Prusia en circulación 106.103.000 thalers en billetes; en 1870 163.260.000 th.; en 1871 subió a 202.354.000 th.; en 1872 a 203.183.000 th.; en 1873 llegó a 290.490.000 th. La reserva a metálico de estos billetes ascendía al 77 por 100 en 1873. Alemania era entonces el país mas rico en metales preciosos. La existencia de oro y plata del Banco prusiano fué en 1870: 57.750.000 th.; en 1871 fué ya 158.103.000 th.; en 1872 subió a 184.341.000 th., y en 1873 ascendió a 234.403.000 th. La existencia del Banco de Inglaterra no pasa de 160 millones de th. Pero esta misma riqueza era un principio de trastornos.

El tránsito a la ley del oro hizo bajar la plata un 5 por 100. Aumentada en tan colosales proporciones la cantidad circulante del regulador de todos los valores, que ha de tener por primera cualidad la de ser invariable, se resistieron de esta anomalía las industrias y la administración económica en general. Todos los objetos de venta, los sueldos, jornales, etc., subieron desmedidamente, y por algún tiempo no se vaia el término de la subida. Así subió la producción minera hasta 1872 en Prusia, en cantidad 13.9 p. ct., y en valor 35.2 p. ct.; la de carbón de piedra, especialmente, en cantidad 13.7 p. ct., en valor 39.7 p. ct.; la de hierro en lingotes, en cantidad, 12.3 p. ct., en valor 60.9 p. ct. Solo aquellos artículos que sostienen la competencia con el extranjero, siguieron a sus precios regulares.

Pero la entrada y aumento de valores tuvo un límite, y los exorbitantes precios de todos los objetos de consumo, sueldos, jornales y alquileres siguieron firmes y con tendencia al alza durante 1873; y la cosecha fué muy mediana!

Todo el talento de los hacendistas no ha sido capaz de reducir los 60 millones de th. que circulan en papel del Estado, siquiera a los 40 millones, como se deseaba. La gran cantidad de billetes pequeños no desaparecerá hasta 1876, en que solo circularán billetes desde 100 marcos en adelante. Hoy no hay la proporción conveniente y necesaria entre la excesiva cantidad de billetes de banco y la existencia de metálico: la administración, por lo tanto, no descansa sobre terreno seguro.

La consecuencia de esta disminución de productos fué una constante baja en la cotización de las acciones, con gravísimas pérdidas para sus tenedores, y la negativa de recursos a los constructores de nuevas líneas por parte de los que habían prometido fondos. La demanda de concesiones para construir ferro-carriles no disminuyó por eso; antes al contrario, cuando en ninguno de los años anteriores habían pasado de 80, en 1872 subieron a la cifra enorme de 175. Pero desde que en 14 de Febrero de 1873 se elevaron graves quejas en el Parlamento contra el excesivo número de concesiones y contra la administración de algunos ferro-carriles, se enfrió de tal modo el entusiasmo por tales empresas, que los capitales particularmente se retraen por completo de su explotación, que ha tenido que emprender casi exclusivamente el Estado.

Las medidas decretadas hasta hoy por el ministerio de Comercio no son bastantes a desterrar los abusos de la especulación y levantar el espíritu de los que emprenden estas obras. Para remediar estos males se creó, por decreto de 27 de Junio de 1873, una dirección especial de los ferro-carriles del reino, que empezó sus trabajos por una revisión del reglamento de explotación de las líneas. Ya se ha publicado un proyecto de ley por el que se pone coto a infinidad de abusos de las compañías, fijando reglas

de particulares con administración propia, 857 locomotoras, etc. Para trece líneas nuevas se han comprado 189 locomotoras, 202 wagones para personas y 3.509 de mercancías y transportes. Pero los resultados de la explotación no han sido satisfactorios, á consecuencia de la enorme subida de precios de los materiales, de los jornales, etc. Algunas empresas, ni siquiera han podido repartir dividendos, á lo que podrá contribuir la mala dirección de las mismas, y mas que todo la competencia extranjera. La subida de jornales en esta industria ha sido de 26 por 100 próximamente.

La industria textil berlinesa está mas perjudicada aún que las anteriores, por las cinco instancias enumeradas. Ni un solo paso ha adelantado Berlín en esta industria durante el último decenio, á excepción del ramo de estampación de géneros de algodón y de la fabricación de alfombras. La fabricación de géneros de media lana apenas puede sostener la competencia exterior, y debe limitarse á producir género inferior: mejor se sostienen las fábricas que preparan tejidos superiores y acomodados al gusto y á las novedades de la moda.

A pesar de los inconvenientes y contratiempos que hemos enumerado, hubo durante el año gran movimiento, principalmente en las dos primeras industrias de que hemos hablado, cuya producción fué muy considerable, como igualmente lo fué la de los artículos relacionados con la construcción, la fabricación de objetos de cobre, los artículos de arte y de adorno de diversas sustancias, plata, oro, bronce y metal blanco, etc.

En otras industrias hubo gran flojedad y decadencia, y en algunas se notó la falta de operarios. Algunas industrias van desapareciendo de la capital, como la fabricación de pianos, de productos químicos y de tabacos. De las industrias textiles, únicamente la fabricación de alfombras y la estampación de telas de algodón, se mantuvieron en buen estado: la confección no perdió nada de su importancia. La fabricación de bebidas ha aumentado en la capital, en proporción con el número de sus habitantes. El consumo de aguardiente, por ejemplo, ha aumentado desde 1869 próximamente de 218.327.218 litros, hasta 300.378.869 litros. El comercio, en este artículo de uso diario, ha estado floreciente. El de trigo puede contar el año 1873 como uno de los mejores, en la capital principalmente.

Los cambios y operaciones del Banco nacional de Prusia, importaron 2.804.838.600 th. contra 1872, 2.143.153 th., y hace diez años 451.309.500 th.

Pero esta riqueza pasajera no salvó la industria, y en todos sus ramos empezó á sentirse un mal estar, que á fines de año produjo consecuencias fatales en el balance general de gastos y ganancias. Por otra parte, las ordenanzas industriales eran á todas luces incompletas: así lo demostró con entera evidencia la asamblea de delegados de todas las juntas de comercio y de industria que se reunió en Berlín del 8 al 10 de Marzo, ante las autoridades, demostrando las grandes necesidades que el nuevo estado de cosas había creado. De los nuevos aprendices apenas uno hace su aprendizaje en el tiempo y con el fundamento debido; resultando que los operarios diestros son ya muy contados en las industrias del país; la de la capital está en lastimosa decadencia, por esta causa principalmente, siendo otra de ellas la falta de protección á los inventores de nuevos aparatos ó procedimientos.

El aumento extraordinario de ferro-carriles produjo el lastimoso resultado de que sobre 25 millones de acciones fundamentales y seis millones de acciones primarias de ferro-carriles prusianos no dieron producto alguno. En todas las compañías las ganancias han disminuído á medida que los gastos han aumentado, por las razones indicadas, y la subida de precios, jornales, etc., de que antes hemos hecho mérito; pero muy principalmente por la depreciación que ha tenido la moneda, que es motivo de grandes pérdidas.

La consecuencia de esta disminución de productos fué una constante baja en la cotización de las acciones, con gravísimas pérdidas para sus tenedores, y la negativa de recursos a los constructores de nuevas líneas por parte de los que habían prometido fondos. La demanda de concesiones para construir ferro-carriles no disminuyó por eso; antes al contrario, cuando en ninguno de los años anteriores habían pasado de 80, en 1872 subieron a la cifra enorme de 175. Pero desde que en 14 de Febrero de 1873 se elevaron graves quejas en el Parlamento contra el excesivo número de concesiones y contra la administración de algunos ferro-carriles, se enfrió de tal modo el entusiasmo por tales empresas, que los capitales particularmente se retraen por completo de su explotación, que ha tenido que emprender casi exclusivamente el Estado.

Las medidas decretadas hasta hoy por el ministerio de Comercio no son bastantes a desterrar los abusos de la especulación y levantar el espíritu de los que emprenden estas obras. Para remediar estos males se creó, por decreto de 27 de Junio de 1873, una dirección especial de los ferro-carriles del reino, que empezó sus trabajos por una revisión del reglamento de explotación de las líneas. Ya se ha publicado un proyecto de ley por el que se pone coto a infinidad de abusos de las compañías, fijando reglas

para la entrega de las mercancías dentro del tiempo establecido y otros puntos importantes. Todo el proyecto tiende á reconcentrar la inspección de los ferro-carriles y su administración en este nuevo centro, que asume gran parte de los actos y derechos que antes ejercían los Estados y autoridades respectivas. Aquellos pueden todavía hacer concesiones de explotación y de construcción de nuevas líneas.

Este proyecto de centralización, si verdaderamente se realiza, producirá ventajas, pero también tiene el inconveniente de poner trabas á la administración y á la explotación de nuevas líneas.

Uno de los primeros deberes de esta oficina es reformar las tarifas y establecer la mayor uniformidad posible, según determina el art. 45 del proyecto; esta última es muy especialmente necesaria en las mercancías: todo el comercio se quita de la diversidad sin límites de las clasificaciones de las mismas. Obtener esta uniformidad en Alemania es difícilísimo, como lo demuestran los esfuerzos hechos por el ministro de Comercio Dr. Achenbach desde su entrada en el ministerio, por la diversa situación de las líneas, y sus varios fines en estados diferentes; y porque ni se conocen las ventajas que la uniformidad produciría, ni se indican en el proyecto.

El aumento de las tarifas generales, no podrá hacerse sin consentimiento del Parlamento. 2.º El aumento de las tarifas en algunos objetos de transporte, solo podrá hacerse con permiso de la dirección especial de ferro-carriles del reino. 3.º En caso extraordinario ó de carea lá, deberán transportarse granos, harinas, frutos y patatas, mediante las prescripciones que determine el emperador, á propuesta de la dirección de ferro-carriles, las cuales, sin embargo, no podrán ser mas bajas que las establecidas en cada ferro-carril para las materias primeras.

Las empresas pueden anular las reducciones de tarifas anteriormente establecidas, como temporales ó provisionales, siempre que no hayan estado en vigor mas de quince meses. En general se tiende á establecer uniformidad, mas bien que á rebajar las tarifas; pero también se quita todo temor de que se pretenda subirlas cuando en el proyecto se dice: «No existe motivo alguno para temer aumento en las tarifas. El parlamento como las autoridades del reino, animará sus esfuerzos para impedir que la disminución de ganancias sea causa ó pretexto de un aumento general en las tarifas, y para fijar y establecer las condiciones indispensables para que las nuevas redes ó líneas de ferro-carriles sea compatible una ganancia racional y duradera.»

Las medidas que en este asunto se tomen, depende de los resultados de explotación durante el año 1873. Pero no hay que hacerse ilusiones, de que la redacción de tarifas pueda emprenderse en momentos en que todo tiende á subir en precio, sin causar gravísimos perjuicios á otros intereses.

Berlin no reúne aún condiciones para ser punto central del comercio del reino, como debiera serlo. Falta almacenes capaces y en puntos convenientemente dispuestos. Los que hoy existen son escasos, y algunos, por su posición, un obstáculo á la prontitud con que deben verificarse las operaciones de trasbordo, transporte, etc., de las mercancías y materiales. La descarga y trasbordo es, las mas de las veces, impracticable en el corto espacio de tiempo que á las compañías se concede. Estos inconvenientes desaparecerían con la creación de almacenes centrales que recibirían los géneros desde los ferro-carriles, buques, etc., donde pudieran cómodamente verificarse las operaciones subsiguientes, etc.

Las comunicaciones de Berlín por agua son también insuficientes: en algunos puntos del canal Finow se acumula tal cantidad de buques, que por muchos días no pueden emprender la marcha. En épocas de movimiento mercantil por esta vía de agua, emplean las embarcaciones menores desde el lago Liepe, ó sea el principio del canal hasta Berlín, siete millas en dirección recta, sobre cuatro semanas, siendo insuficientes para recibir los buques todos los descargaderos que existen en el bajo Spree y los puertos del canal Spandauer.

La necesidad de la apertura de un segundo canal desde el Oder en dirección al Spree superior, es evidente: entón se tendrían toda su importancia las comunicaciones de la capital de Prusia con el resto del país.

Está en vías de construcción un ferro-carril que una las estaciones E. y O. de la ciudad, cuya importancia será considerable.

Desde 1874 quedará abolido el impuesto sobre harinas y sobre las reses que se matan en la ciudad: este comercio tomará indudablemente gran incremento con semejante medida. Hechas estas indicaciones generales, pasemos ahora á tratar los puntos especiales del comercio y de la industria. (Gaceta Industrial.)

(Se continuará.)

EL DERECHO DIVINO.

I.

Acabamos de leer un trabajo literario: «El derecho divino y la teología» por el presbítero Ferret. ¿Qué piensa pues la teología del derecho divino? Piensa que el poder viene de Dios, según la doctrina de San Pablo. Pero la sociedad no es de derecho divino? El orden social no es de derecho divino? ¿Ha sido fundado, ó creado por el hombre? Mas en este caso la historia haría mención de un acontecimiento tan extraordinario y veríamos á los hombres construir sociedades como vamos á las abejas construir colmenas. Nosotros no vemos nada semejante: la sociedad es por todas partes un hecho preexistente ó independiente de la voluntad humana. El poder que le es esencial y la constituye es, pues, divino. ¿Los reyes tienen un poder mas divino que las sociedades regidas por repúblicas? ¿Este poder es mas divino que otros poderes sociales, como la autoridad paternal y el derecho de propiedad? Los adversarios de la monarquía no lo dicen; acumulan todo el peso de la cuestión sobre los reyes hereditarios, sin advertir que esta monarquía hereditaria no es sino la autoridad paternal extendida á una familia mas numerosa y sometida á las condiciones exigidas por la grandeza y la complejidad de los intereses. Antes de la reforma no se hablaba del derecho divino de los reyes; estos, siendo electivos, eran aun considerados como que podían ser depuestos.

Lo que es un hecho histórico fuera de contestación para el presbítero Ferret es que el derecho divino de los reyes, como expresando una doctrina de absolutismo, ha nacido del protestantismo y servido á los principios protestantes contra Roma. Los reyes de Inglaterra decían: «Nuestro poder viene de Dios; por consiguiente, no tenemos ningun otro por encima de nosotros.» La conclusión no reposa sobre nada, pues que Dios ha podido crear y ha creado en efecto poderes subordinados. La doctrina protestante no lleva al esarismo, que coloca en uno solo todo el poder divino y humano. La Iglesia combatía esta doctrina, y la ha combatido siempre por la suya de la distinción de poderes. La Reforma decía á los príncipes: «Apoderados de Dios, vosotros sois los representantes de Dios. Este derecho divino reina en Inglaterra, en Rusia, en Prusia. En los países católicos, al contrario, el príncipe no puede pretender representar á Dios, pues que la Iglesia es divina y que el poder temporal es limitado. Pero esto es un lado de la tesis del Sr. Ferret que no podríamos aceptar y que debe inspirar serias dudas. Este derecho divino que la teología rehusa á los reyes, el autor lo transporta al pueblo, en virtud de ciertas ideas sostenidas antes y después del decimosexto siglo por un gran número de teólogos.

Si los demócratas quisieran, blandirían allí las armas; estas, sin embargo, no serían de buena ley. M. du Lac, en un trabajo denotado, *La Iglesia y el Estado*, demuestra victoriosamente cuan mal comprendidas eran de ciertos demócratas las teorías de Suarez. Debemos tomar al pie de la letra, y en el punto de vista jurídico, este poder, que el decir de muchos teólogos, viene de Dios y pasa por el pueblo para reasumirse en los príncipes? ¿No es una metáfora de la cual se desprenden los comentaristas modernos? En la ceremonia sagrada, el oficiante se vuelve hacia el pueblo y le pregunta si quiere á X. por su rey. Este simbolismo es sorprendente, es patente; significa que el rey debe vivir en perfecto acuerdo con sus pueblos, y que el asentimiento de estos es necesario á su poder.

El pueblo, es evidente, no conferiría ni el título real procedente del nacimiento, ni la cualidad de rey cristiano procedente del bautismo, ni la cualidad de rey cristiano procedente de la consagración. La necesidad moral del asentimiento y del consentimiento popular no implicaría que el pueblo fuese el origen del poder; tampoco es imposible considerar al príncipe como un representante ó mandatario del pueblo, creado por la naturaleza ó por las circunstancias. En muchos casos, un padre obra como representante y mandatario de sus hijos menores; sin embargo, no ha sido elegido por ellos, no tiene los poderes de ellos. ¿Sería permitido decir que esta autoridad paternal que viene de Dios, pasa por los hijos para volver al padre? ¿No es lo mismo respecto á los pueblos? Los pueblos no crean el poder, pues que si se supone un instante la ausencia del poder, no hay orden social. La Historia no nos muestra jamás hombres viviendo sin poder social.

La mas simple familia encierra en germen toda la organización de ese poder. Se tiene por muy bueno decir: «no tengais miedo; el pueblo es un canal por el que pasa el poder; no tiene nada.» Pero entonces nosotros estamos en el dominio de la metáfora, y el poder es una abstracción. Sin embargo, es peligroso; el pueblo es responsable; «Yo soy un canal, sea; mas este canal es inteligente, activo; si le agrada detener las aguas al paso y beberlas, ¿quién se lo impedirá? En la disputa memorable de Bossuet y de Jurieu, Bossuet tocó esta doctrina de la soberanía del pueblo y no se escapó sino por una sutileza de una afirmación gratuita. Según Jurieu, el pueblo intercede el poder que viene de Dios y lo guarda. Bossuet quiere que el pueblo transmita inmediatamente el poder íntegro al príncipe, y concluye que el poder dado así no puede ya ser quitado, en virtud del principio de la irrevocabilidad de las donaciones. Encontramos aquí un argumento sacado de los juristas romanos y caído

sobre la doctrina de la ley Regia por la cual al pueblo era reputado conferir todo su poder al príncipe. Jurídicamente, esta es la democracia cesariana, el régimen que nosotros tenemos y el que los legisladores querían establecer empezando desde el décimo sexto siglo. Esta ficción del pueblo transfiriendo el poder ha servido en todo tiempo de fundamento á la soberanía del pueblo. ¿Qué decidiréis si el pueblo se niega á transferir este poder, ó si esta traslación no es viable? Si el pueblo ha tenido realmente el poder, está armado de un derecho contra el cual no podría prevalecer nada, entonces es un verdadero mandante, su voluntad puede siempre poner fin al mandato.

En el siglo XVI los legisladores agitados estas cuestiones y hacían renacer la doctrina de la soberanía del pueblo con la ayuda de los textos del derecho romano: soberanía del pueblo toda ficticia, y nadie soñaba en el sufragio universal. Ella constituía para los pueblos un argumento de circunstancias contra los príncipes que abrigaban su apostasía bajo el derecho romano. Ellos replicaban á los príncipes refugiándose también en el derecho romano: «Sí, el poder viene de Dios; mas pasa por el pueblo antes de llegar á vosotros.» Políticamente este argumento tenía su utilidad, no carecía de habilidad, porque los pueblos vivían unidos á la fe católica y el sufragio universal hubiese favorecido á la Iglesia. Por violencia, por astucia, fueron los pueblos arrancados á la bandera de la fe.

Nuestro apreciable correligionario el laborioso director de *La Prensa Gaditana* don Rafael Giniard de la Rosa tan distinguido por sus trabajos periodísticos, en los que ha alcanzado merecido lauro, cultiva también las bellas letras en los pocos ratos de ocio que le dejan las continuas ocupaciones de su profesión.

En uno de los últimos números del citado periódico, hemos tenido el gusto de leer una bien escrita composición, titulada *El siglo XIX*, y dedicada á los liberales españoles; que sentimos no poder insertar íntegra; pero no podemos resistir al deseo de dar á conocer alguna de sus mejores estrofas, donde mas se revela el génio poético de nuestro distinguido amigo Sr. Giniard de la Rosa.

Hé aquí las dos estrofas á que nos referimos.

Levantando su sien tempestuosa
Clavó el siglo los ojos en la estrella
Y una armonía dulce y misteriosa
Como de un arpa desprendiéndose de ella.
Era una voz como la voz del viento
En los bosques, los montes y los mares;
Articulada, cual la voz humana,
Sinfonía del éter, canto augusto,
Llenaba el cielo grave y soberano,
Y hacía palpitar el pecho adusto

Del siglo pensativo
Entre las sombras á la voz esquivo.
«Yo soy el Porvenir, decía el astro;
Rompo las nubes del presente oscuras,
Y escribo siempre ¡mas allá! en la vida:
Las radiaciones de mi lumbre puras
En la noche del alma penetrando

Disipan las torturas
Del negro pensamiento;
Ante mi luz la historia

Llega á olvidar hasta el remordimiento;
Si un siglo dostró yó, otro edifica
Y de la destrucción en la memoria
Apenas queda nada mas que un cuento.»

Enviamos al Sr. Giniard nuestra enhorabuena y le deseamos nuevos lauros en la brillante carrera del Parnaso, que con tanta fe ha emprendido.

INDISPENSABLE á toda la especie humana, ya para tocador, ya para medicina.— *Acete de bellotas*, con savia de coco.
«Leed un sabio documento expedido á favor del inventor de esta maravillosa y cosmopolita especialidad:

D. Silverio Rodríguez Lopez, licenciado en medicina por la Universidad de Salamanca y en cirugía por la de Madrid; fundador é individuo de varias sociedades científicas, médico del ejército y la armada, etc.

Cartillo: Que he examinado los efectos del acete de bellotas con savia de coco eucatoral, invención del Sr. L. de Brea y Moreno, y hallado que es efectivamente un agente higiénico y medicinal para la cabeza, utilísimo para prevenir, aliviar, y aun curar varias enfermedades de la piel del cráneo é irritación del sistema capilar, la calvicie, tiña, herpes, usagra, dolores nerviosos de cabeza, llagas, goma, reumatismo, males de oídos, vicios venérezos, y según experiencia de otros profesores, distinguiéndose entre otros el Dr. Lopez de Vega, es especial este acete para las heridas; un bálsamo cuyos excelentes efectos son conocidos; puede sustituir también con éxito el acete de hígado de bacalao en los escrófulas, tisis, raquitismo, en las leucorreas, y otras muchas enfermedades, con especialidad en las que afectan al sistema capilar, que refresco y fortifica.

Se vende á 6, 12 y 18 rs. frasco, en 2,500 droguerías, perfumers y farmacias de todo el mundo, y en la única fabrica, Jardines, 5, Madrid. Los pedidos, Salud, 9, á L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

SECCION DE ANUNCIOS.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ. PALMA ALTA, NUMERO 8.- MADRID. DEPOSITO CENTRAL: PUERTA DEL SOL, NUMERO 13. El constante aumento de consumo que experimentan los chocolates de Matias Lopez...

COMPETENCIA HORROROSA. 80.000 duros de generos par invierno, surtidos en las mejores clases y gustos de la mayor novedad que se han hecho en las fabricas del mundo.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE LA ISLA DE CUBA, MONTERA 35, Pasage de Murga. LANERIAS. 12.000 varas satenes de pura lana que se garantiza...

SEDERIAS. 500 piezas de gro negro Paris y Lyon, a 16, 20, 24 y 30 rs. 2.000 varas paño Paris, a 40 y 50 id. 6.000 id. rasos de cuantos colores se pidan...

MANTONERIA Y ARTICULOS DE PUNTO. 6.000 chales de lana dulce, a 40, 60, 80 y hasta 200 rs. 3.000 bonitas capas, a 30, 40, 60, 80 y 100 rs. 8.000 pañuelos lana dulce de cuatro puntas...

DE EUGENIO GARCIA, Calle del Desengano, num. 15. Completo surtido de vinos extranjeros y del reino. VINOS ESPAÑOLES. Jerez seco de primera, id. amontillado superior...

LICORES ESPAÑOLES. Anisette, marraquino, no 6, limoncillo, crema de andaya. VINOS EXTRANJEROS. Varios clases de Rhim, tokay (Hungria), cortanes (Cabo de Buena Esperanza), chipre, Oporto, Madera, Marsala, moscatel de Lunel, Frontignan. BURDEOS. Chateau Margans, Lafite, Santa Julien, Santa Esteph, Medoc, Santernes y un completo surtido de las principales casas de Burdeos. CHAMPAGNE DE VARIAS CLASES Y PRECIOS. Borgoña, Chambrtlin, Valney y otros varios. LICORES FINOS EXTRANJEROS. Curacao de Holanda y Burdelux, anisete de id., id., marraquino de Zara, menta, anisete de Marie Brizard, crema de Vanille, idem de Mka y otras varias clases. Un gran surtido de coñac y ron de clase superior. CONSERVAS DE PESCADOS EN ACEITE. Sardinas, atun, merluza, salmon, calamares, besugos y otras clases. SOPAS. De tortuga, tepalcates, Sagú, juliana y otras varias clases. EMBUTIDOS. Salsichon de Vich, Lion, jamon trufado y longans trufadas y sin trufar. QUESOS. De bala, gruyere, nata, cheser y otros varios. MANTERCAS. De Prevalays, Holanda y del reino. FRUTAS. En letas al natural, pera, melocotones, ciruelas, guindas, albaricoques, trufidos de Portugal, casias y neltos e higos chumbos. ESPECIALIDAD EN TIS YACAFES. Tes. Sauchong, perla, hyeon, y otros flor. CAFES. Cafes tostados y molidos del dia de Puerto-Rico, Caraquillo, Meka y Cuba.

ACADEMIA DE CIENCIAS. En la que dirige el Sr. Sanz de Diego se halla abierta la matricula para la segunda ensenanza, preparatorios de medicina y farmacia, asignaturas de esta hasta la licenciatura y carreras especiales, civiles y militares. Existen clases de repaso de algebra y geometria para los aspirantes al ingreso en infanteria, caballeria y administracion militar que tengan el grado de bachiller. San Bernardo, 15, principal.

VINOS PREMIADOS EN LA EXPOSICION DE VIENA EN 1873 y en la Bético-Estremeña, en 1874. --Se hacen envios de botellas y barriles de dos docenas y dos arrobas en adelante. --Para precios y pedidos dirigirse a Santareli hermanos en JEREZ DE LA FRONTERA.

GRAN FABRICA DE CALZADO CLAVETEADO. AL POR MAYOR, DE BELTRAN ALDEBO. FUNDADA EN 1872.

Esta fabrica se ha colocado en dos años que lleva de existencia a la altura de las principales del extranjero, siendo la mas importante de Madrid. Su dueño no ha perdonado gasto ni sacrificio alguno, a fin de introducir los primeros adelantos en el arte conocido; este posee vastos conocimientos, debidos a sus largos viajes por el interior de Francia, en donde ha permanecido gran número de años; Suiza, parte de Alemania é Inglaterra, trabajando como encargado en los principales talleres, siendo inventor de varios elementos para la mas facil y pronta construccion; obteniendo de esta manera la reduccion de precios hasta el punto de poner al alcance de las clases menos acomodadas los productos de su fabrica. Construye toda clase de calzado, desde el mas ordinario hasta el de mas lujo, empleando para todo materiales de las mas acreditadas fabricas de curtidos de España y el extranjero.

Este persevera en seguir introduciendo todos los adelantos que puedan emplearse: para el efecto se halla en relacion con los principales fabricantes de objetos mecánicos del extranjero, a donde hace frecuentes viajes. Como prueba de que sus productos no son una invencion, sino la realidad, véanse los establecimientos que expenden al por menor este calzado.

Tienda titulada Al pobre Diablo, Desengaño, 14. Colomina, Plaza de Serrano, antes de Herreradores, 12. San Bernardo, 3. Tudescos, 43. Noviciado, 5. Los Reyes, 8. Silva, 33. Jacometrezo, 29. Idem, 56. Idem, 58. Fuencarral, 59. Idem, 24. Idem, 73. Fuencarral, 50. Corredera Alta, 13. Infantas, 7. Idem, 18. Peligros, 10. Jardines, 14. Clavel, 6. Atocha, 105. Idem, 38. Idem, 66. Mayor, 86. Santiago, 18. Idem (costanilla de) 14. Carrera de San Jerónimo, 22. Costanilla de los Angeles, 18. Plaza de Santo Domingo, 20. Preciados, 23. Olivo, 10. Duque de Alba, 5. Toledo, 113. Meson de Paredes, 60. Torija, 4. San Onofre, 3. Urosas, 18. Pez, 4. Cedaceros, 6. Barquillo, 14 y Colmillo 9. Comision, exportacion despacho al por mayor y fabrica, Isabel la Católica, 23.

PASTILLAS DE VIAJE DE LA FABRICAS DE CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ, PALMA ALTA, NUM. 8. DEPOSITO CENTRAL, Puerta del Sol, número 13.-MADRID.

Las pastillas de viaje que elabora el Sr. Lopez son tan a proposito, son tan convenientes para todo el que viaja, que mas bien debiera llamarse indispensable. Están elaboradas de un chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo, y al objeto, de 64 a 80 pastillas entran en libra, perfectamente en paquetes cada una de por sí, que a la par de ser elegantes se conserva de seis a ocho meses. No hay dulce, no hay condite que pueda reemplazar a la pastilla de viaje de Matias Lopez; ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza de estómago. El agua, que al que viaja tanto daño suela hacer por la variacion propia de los puntos que recorre, toman o antes dos pastillas puede estar seguro le sentará bien; ninguna mal efecto puede tener de un vaso de agua; ellas, en fin, evitan la debilidad del estómago que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir a la mayor parte de las personas, eliminan la tos y son los padecimientos de la laringe, suavizan la garganta del polvo y miasmas que se aspiran en los viajes. Se vende por libras a 12, 16 y 24 rs. libra, y en cajitas a 10, 12, 14 y 24 rs. una. En provincias y en varios puntos donde expenden los chocolates de Matias Lopez, tambien hallará el público estas pastillas de viaje, a los mismos precios de fabrica.

NO MAS TISIS.



PASTILLAS DE BELMET CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO remedio unico y el mas eficaz hasta el dia contra la tisis y toda clase de toses.

Seis años cuentan de existencia las pastillas de Belmet, millares de cartas procedentes de todos los angulos de España, son testimonio irrecusable, que conservamos, de sus admirables efectos, cartas que vamos publicando en nuestros anuncios. El aumento diario de su extraordinario consumo, acredita que por cada caso en que las pastillas de Belmet no hayan dado el resultado que era de esperar, hay mil de sus prodigiosos efectos. Todos los principales farmacéuticos de Madrid y provincias nos honran hoy con numerosos pedidos, y siendo a la vez nuestros depositarios, marchan que empiezan a seguir muchos farmacéuticos de Londres, Lisboa, Oporto, Rio Janeiro, Montevideo y Rio de la Plata. Esto así, publicamos la carta del Sr. Marco, vecino del pueblo de Almenar, que dice así: «Sres. Montero y Saiz: Muy señor mío: Habiendose interesado conmigo un paciente del pecho para que le proporcionase una caja de sus saludables píldoras de Belmet, aunque tanto a mi como a su familia nos parecia serian infructuosos todos los remedios que se intentasen, por su estado demacrado y óyo aspecto era desconsolador, hice por adquirir estas pastillas, y consiguio esto se le administraron acto continuo, y sus resultados han sido tan pronto y felices que hoy el enfermo se encuentra completamente mejorado y su familia llena de alegría la cual tributa a Vds. el mas profundo reconocimiento. Con este motivo se ofrece suyo afectisimo S. S. Q. B. S. M. --Joaquin Marco. Precio de la caja 30 rs., y en pedidos de seis cajas se rebaja el 25 por 100. Son falsas las cajas que no lleven la firma y rubrica de los Sres. Montero y Saiz, y la litografía del pastor en colores. Las pastillas verdaderas llevan grabado por un lado «Montero y Saiz», y por otro «Pastillas Belmet». Puntos de venta en Madrid. --Farmacia de los Sres. Montero y Saiz, Corredera Alta, 3, y Pez, 9, y en todas las principales farmacias de España y del extranjero, cuyos depositarios anunciamos el 30 de cada mes. Toda la correspondencia y pedidos se dirigirán en esta forma: Sres. Montero y Saiz, Corredera Alta, 3, y Pez, 9. --Madrid.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU, DE BARCELONA. Remedio seguro contra toda clase de tos, por fuerte é incómoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las principales variedades que presenta dicha enfermedad: ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y de catarras pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebaja o para completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo, ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinencia a los niños, causandoles vómitos, desangra y hasta espantos sangüineos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña luego, M. Iglesias Terradas, y analéptico. Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas, tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insuperable. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos finestros resultados se ven diariamente ejemplos. Depósito general, Farmacia de su autor: Barcelona, Bajada de la Carcel, donde se dirigen los pedidos. En Madrid, el Dr. Simon --Moreno Miguel, Arenal, 2. --Navarro, Atocha, 131. --Rodríguez Hernandez, Mayor, 27 y 29. --Savilla D. Joaquin Delgado, Campello y Dr. Matos. --Valencia, Alfo, Andrés y Fabia y Ribes. --Sanago, Blanco Navarro. --Zaragoza, Rios, Martín Zabaza. --Valladolid, Gonzales Reguera. --Huelva, Cuaña, Sisti, Obispo. --Cádiz, A. Luengo. --Málaga, Prolongo. --Coruña, J. Villary Lopez. --Alcántara, J. C. Balido. --Bilbao, Pinedo. --Pamplona, Colmenares. --Eibar, Ojeda. --Diaz Arguñales y Garcia Caballero. --Logroño, E. Vira. --Santander, Marañon. --Vitoria, Zabala. --Granada, Rubio. --Vigo, Fernandez Varela. --Ferrol, Simos. --Gala, Salamanca. --Villar. --Lugo, M. Iglesias Terradas. --Caceres, Rodriguez. --Don Sebastian, Usabaga. --Almería, Lopez. --Leon, Chalanzon. --Altoyera, Palma y Checa. --Córdoba, Carr. --Tolosa, Zubizarra. --Jerez, Varas. --Soria, Lacalle. --Alcoy, Giner. --Barbastro, Cervero. --Rosco, Ferrer. --Palencia, Puentes ó hijo. --Valladolid, Susta. --Carrizosa, Fernandez Lopez. --Caceres, Rodriguez. --Don Baio, Galvan. --San Pedro. --Guadalupe, G. --Burgos, Barriocana. --Lis Palmas de Gran Canaria, Alonso. --Mallorca, Bestar. --Murcia, J. Lopez y M. Martinez. --Medina del Campo, Perez Minguez. --Orhuela, Alaga. --Orense, Leon Goyarzun. --Pontevedra, Lozada. --Segovia, Llobat. --Toledo, Martín y Duque. --Vergara, Villarreal. --Ubeda, Pórtas. --Zaragoza, Macho Velada. --Martinez. --Tarragona, Mir, Cuchy y Matet. --Castellón de la Plana, Fabregat. --Gerona, Ametller. --Lerida, Abadal. --Y demás principales farmacias de España.

PRIMERA LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA

El 28 de Diciembre saldrá de Cádiz y el 8 de Enero de Barcelona el nuevo y magnifico vapor español. BUENAVENTURA.

Los billetes para el pasaje oficial solo se despachan en Madrid. Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz. --Galofre y compañía, en Barcelona. MADRID: PASEO DE RECOLETOS, 10, BAJO

VERDADERA GANGA. En el paseo de la Fuente Castellana, y con fachada á calle de primer orden y al paseo del Ovelisco, se venden varios solares al precio de seis y medio y ocho y medio reales pie. Se dan explicaciones y se reciben proposiciones de compra en la calle de San Roque 18, bajo.

BIBLIOTECA DE «LA PRENSA.» En la administracion de este periódico, calle del Pez, número 6, principal, se vende un tomo de doscientas cuarenta páginas que contiene ocho preciosas novelas de diferentes autores a cuatro reales. La cruz de Eva, novela original, de don Abdon de Paz, a cuatro reales. Lo que cuestan las mujeres, traduccion, de D. Rafael Alvarez, a cuatro reales. A los suscritores de LA PRENSA se les dará á tres reales el tomo, y á los que anticipen un año de suscripcion á razon de 27 reales trimestre, se les regalará los tres tomos, dos al que anticipa tres y uno al que anticipa medio año.

DE DINAMARCA, La reina de las mantecas, 14 reales libra, calle del Arenal, 8, D. Carlos Prast.

DOCTOR IN ABSENTIA. Los profesores en artes, letras y ciencias, clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á MEDICUS, calle del Rey, num. 4, Jersey (Inglaterra).

DOCTOR GARRIDO. Todo enfermo de sífilis, reuma, herpes, escrófulas, oídos, ojos, boca, garganta, pecho, corazon, hígado, estómago, intestinos, vejiga, matriz y de los nervios, etc., etc., que no se cura con muchos tratamientos anteriores, se cura generalmente y pronto usando de mis específicos, por lo que la mayor parte de los que se encuentran en este caso sufren porque quieren. El autor da cuantos antecedentes piden médicos y enfermos de todas partes en ó desde su farmacia, Luna, 6. --R.

A LA CALLE DEL BARCO NUMERO 6 se ha trasladado EL ABOGADO LUIS BERTHEMY profesor academico de ciencias é idiomas, que enseña de viva voz ó por correspondencia, consulta, traduce y redacta manuscritos é impresos. --Barco, 6, piso cuarto exterior del centro.

PORCELANA, CRISTAL, GRANDE SURTIDO PARA LA ESTACION 49, Carrera de San Jerónimo, 49.

El hermoso y variado surtido que tiene este establecimiento merece la atención de público de buen tono. Como sucursal de un magnifico depósito especial directo de los fabricantes, no solo se encuentran en él todos los objetos necesarios a la mesa, tocador, gabinetes y piezas de aseo, sino que tambien todas las de decorado y recreo de los salones y comedores. Tambien contiene un número abundante de piezas para regalos de dias y de bodas. En fin, puede obtenerse en esta casa tanto en porcelana como en cristal, desde el mas pequeño objeto hasta la mejor vajilla y el mas completo servicio. Sus precios como directos de las fabricas, son, por regla general, 20 por 100 mas bajos que todos los demás de su clase. Tambien se encarga de comisiones para vajillas y servicios especiales para hoteles, cafés y casas particulares.

SOCIEDADES. LA TUTELAR --En cumplimiento del artículo 85 de los estatutos, se convoca á junta general ordinaria para el dia 27 de Diciembre próximo, á las dos de la tarde, en las oficinas de la compañía, calle de Serrano, num. 80, cuarto bajo, á fin de llenar las prescripciones establecidas en el capítulo 11 de los mismos. Desde el dia 10 de dicho mes podrán los señores socios acudir á las citadas oficinas á recoger las correspondientes papeletas de entrada. Madrid 14 de Noviembre de 1874. --El director general, P. de Vargas. --El delegado del gobierno, Juan Banon.